

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 3.220/2023

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Nº EXPEDIENTE: A-6999/2017

PETICIONARIOS: Comunidad de Regantes de Lucena

USO: Agropecuario-Regadío (Leñosos-Oliver-Oliver aceituna de mesa) de 998,59 ha

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 1.158.364 (nuevo recurso REUTILIZACIÓN: 771.359, cambio origen de derechos anteriores por REUTILIZACIÓN: 387.005)

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 108,33

CAPTACIÓN:

Nº	T.M.	PROV	PROCEDENCIA AGUA	EDAR	X	Y
					UTM (ETRS89)	UTM (ETRS89)
1	Lucena	Córdoba	Reutilización de Aguas	Lucena	365340	4141030

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS NATURALES contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla 14 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por la Técnico Superior, Blanca Pérez García.